



REPUBLICA DE CHILE
I MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

ARICA, 09 de Enero del 2024
DECRETO N° **215** /2024.-

VISTOS :

1. La ley N° 21.640 publicada en el Diario Oficial con fecha 22 de Diciembre del 2023, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2024.
2. El Decreto Alcaldicio N° 12368 de fecha 13 de Diciembre de 2023, mediante el cual se aprueba el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica 2024.
3. El Decreto de Hacienda (H) N° 2234 del 22 de Diciembre de 2023, que autoriza Fondos Globales en efectivo para operaciones menores.
4. Y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con recursos para cancelar los gastos de movilización o conectividad incurridos por los alumnos que efectúan sus prácticas ad-honorem en los diversos departamentos en este Municipio.

DECRETO:

AUTORIZASE, la emisión de un Giro Global Renovable para la Dirección de Administración y Finanzas, que administrará en calidad de Titular la funcionaria Sra. Andrea Alejandra Báez Pinto, cédula de identidad N° [REDACTED], escalafón Técnico, Grado 11ª y como Suplente se nombra a la Funcionaria Sra. Sylvia Alvarez Garrido, cédula de identidad [REDACTED], escalafón Técnico, Grado 9ª de la I. Municipalidad de Arica, por la suma de \$ 900.000.- (novecientos mil pesos.-), durante el año 2024, a fin de que cuente con recursos para pagar los gastos de movilización en que han incurrido los estudiantes y egresados, que realizan su práctica profesional en las distintas dependencias municipales. Como además los costos de conectividad, en caso que fuera telepráctica.

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante la Dirección de Control y serán repuestos cada vez que sea necesario (renovable). Su rendición total será a más tardar el 30 de Diciembre del año en curso.

IMPÚTESE el egreso de los Fondos a Rendir a la Cuenta 114.03.08.002.140 "Otros Fondos a Rendir", Sra. Andrea Alejandra Báez Pinto, y cuenta 114.03.08.002.225 "Otros Fondos a Rendir" Sra. Sylvia Alvarez Garrido, por el gasto de la movilización a la cuenta 2152212002001 "Gastos Menores" del Presupuesto Municipal Vigente de la Ilustre Municipalidad de Arica.

Centro de Costo N° 030102 Unidad de Personal (Pasajes Alumnos en Práctica)

DÉJASE establecido que los (as) funcionarios (as) indicados anteriormente cuentan con Póliza de Fidelidad vigente.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, Secretaría Municipal a fin de dar cumplimiento al Art. 8, D.F.L. 2-19.602 y la Dirección de Administración y Finanzas para los fines administrativos que procedan.

**POR ORDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CDR/C/CG/NAC/POM/LCA/abp.-



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL